

Maiores
Suo.

Arbitrios

beneficio de los contribuyentes, si tambien de justicia
atendida la indole de los Arbitrios en su origen y marcha
que siempre a seguir la recaudacion de ellos, dando
luminacion para que presenten este oficio y puedan ablar
se sobre el particular a los Sr. Fernandez y Palarea,
entendiend en luminacion en union del Sr. Maestre D.
Jose Maria para que en caso negativo propongan a
la Corporacion los que estimen y sean suficientes a
cubrir el deficit de quince mil seiscientos d. que
resulta por la supension sobre los Arbitrios coloniales.

40.

Otro de los Arrendadores de los Arbitrios sobre
los generos coloniales fecha del dia de hoy, en el que
dizen que desde primeros del proximo Octubre queda
revalidado un contrato en virtud de lo prevenido en el
Decreto de ocho de Agosto ultimo, y suada la base
dad tener por revalidado el contrato por las razones
enunciadas en dicha comunicacion, poniendole en conve-
nimiento de los interesados para los efectos correspondientes.

Providos

Por su a. se manifesto haberse revalidado un
oficio alguno de remision un ejemplar del numero
61 del Propagador del libro Comercio y Estanco,
pase al Archivo.



Donlo q. termino bapte
Diego Garcia
y Osorio
Suo